

DICTAMEN DEL TRIBUNAL N° 87/2016

Rawson (Chubut), 05 de septiembre de 2016.-

VISTO: El Expediente N° 36.295, año 2016, caratulado: “ADMINISTRACION DE VIALIDAD PROVINCIAL – R/ Antecedentes Licitación Pública N° 04/15 Repavimentación Ruta Prov. N° 56 Tramo Empalme Ruta Nac. N° 40 Empalme ruta Prov. N° 20 (Expte. N° 2507-DP-15)”; y

CONSIDERANDO: Que se ha oído al Asesor Técnico a fs. 2216) mediante Dictamen N° 62/16; al Asesor Legal a fs. 2217) mediante Dictamen N° 554/16 y al Contador Fiscal a fs. 2218) mediante Dictamen N° 82-2016 CF.-

Por todo ello el TRIBUNAL DE CUENTAS DICTAMINA:

Que comparte los dictámenes enunciados en el considerando que antecede.-

La Administración de Vialidad Provincial hará saber oportunamente el resultado recaído en la licitación de referencia.-

Vuelva al Organismo de origen sirviendo el presente de atenta nota de remisión.-

Regístrese y Cúmplase.-

rmp

Pte. Dra. LORENA VIVIANA CORIA
Voc. Subrogante Cr. Ricardo ZULIANI
Voc. Cr. SERGIO CAMIÑA
Sec. Dra. IRMA BAEZA MORALES